



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2759 /97

EXPEDIENTE Nº 13-19727/97

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, teniendo en cuenta lo informado a fs. 11 por el Area de Intervención Previa a fs. 11 y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (S 2.645.-), en concepto de partida para la adquisición de elementos de papelería para la Secretaría Electoral del Juzgado Federal Nº 1 de San Juan.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

[Firma]

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION